



## COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ACTA NÚMERO 13 de 2014

FECHA:

21 de Abril de 2014.

LUGAR:

Sala de Juntas Terminales de Transporte de Medellín.

**ASISTENTES:** 

Carlos Alberto Molina Gómez Luisa Fernanda Márquez Ruiz Edier de Jesus Velasquez Lopez Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga Luis Alberto Naranio Bermudez Ildefonso Cardona Moreno Chiquinquira Arboleda Garcia

Olga Maria Hurtado Arango

Eneyda Elena Vellojin Diaz (invitada)

El Comité de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9º de la Resolución número 002 del 30 de julio de 2008, emanada de la Junta Directiva de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., mediante la cual se adopta el Reglamento de Contratación de la sociedad, procede al análisis y decisión sobre los siguientes procesos contractuales:

## **TEMAS**

1°. ADICION Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO 063-2014, CELEBRADO ENTRE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. Y TOTAL COMPAÑÍA LOCAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A

TOTAL COMPAÑÍA LOCAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. CONTRATISTA:

**OBJETO:** 

Realizar las obras de reparación en concreto rígido de la vía de acceso a la plataforma de llegada de los buses intermunicipales caseta 3; adecuación del cielo falso y construcción de un tope buses en la parte central del patio operativo de la Terminal de de conformidad con las Transportes del- Norte de Medellin, especificaciones definidas en el alcance del presente contrato.

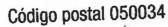
Pág. 1











Terminal del Norte PBX: 267 70 75/76/77 4C Nº 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25





El Subgerente Técnico y Operativo solicita adición y prorroga con base en las siguientes consideraciones:

**SOLICITUD DE ADICION:** por valor de \$ 20.000.000 con AU, la cual se encuentra sustentada en la proyección de obra que se adjunta a la presente acta, suscrita por el Supervisor del Contrato y el Contratista.

La adición solicitada se requiere teniendo en cuenta el incremento de cantidades de obra en algunos ítems contractuales y obras extras que se describen a continuación:

- ITEM 2 DEMOLICIONES Y RETIROS: El ítem 2.1 y 2.2 sufren variación en sus cantidades, por el requerimiento de estabilidad en la estructura de la vía y losas de concreto, llevando a retirar losas fracturadas, resaltos, cunetas y cordones adicionales a los proyectados, y en consecuencia los m3 de excavación y demolición se incrementan por este motivo.
- ÍTEM 2.3: Debido al proceso constructivo de la excavación, es necesario el retiro de un tramo más de defensa vial para la maniobrabilidad de la retro excavadora utilizada.
- ITEM 4 VIAS: El ítem 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4.6, sufren variación en sus cantidades, por el requerimiento de estabilidad en la estructura de la vía y losas de concreto, siendo necesario retirar losas fracturadas, resaltos, cunetas y cordones de más, donde los m3 contractuales de base granular aumentan por la ampliación de la sección intervenida, igualmente por este motivo se ven alteradas las cantidades en m3 de concreto en los nuevos resaltos, así mismo la cantidad registrada inicialmente en el ítem 4.4, aumenta debido a las juntas transversales adicionales producidas por las nuevas cunetas construidas. De igual modo se requiere aumentar los ML de pintura de tráfico en señalización de vías, su aumento es producido por las nuevas cunetas, cordones y resaltos.
- ITEM 6 CIELO FALSO Y MUROS: El ítem 6.2, corresponde a los metros lineales de filatería encontrados en mal estado después de retirado el cielo falso y que no fueron contemplados inicialmente ya que estos no se podían ver. En el momento de los trabajos relacionados con el retiro del cielo falso en dry-wall y de los muros en superboard se requirió el remplazo de áreas superiores que se encontraban

Pág. 2









Código postal 050034

Tarminai del Norts PBX: 267 70 75/76/77
Cra 64C Nº 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25
Informacion@terminalesmedellin.com

Nit 890,919,291-1 Medellin - Colombia







afectadas de manera parcial en su estructura, generando cantidades mayores a las contratadas.

OBRAS EXTRAS EN VIAS: Las obras extras fueron concertadas con el Contratista debido al alto grado de dificultad de intervención de la obra correspondiente a vías en concreto rígido, ubicada en el nivel 4 de plataforma de llegadas de buses intermunicipales la cual su operación no podía ser suspendida, ya que esta vía se encuentra en funcionamiento las 24 horas del día y los 365 días del año.

SOLICITUD DE PRORROGA: Se requiere además una prorroga en tiempo de quince (15) días calendario contados a partir del 29 de Abril del año 2014, a fin de culminar con las obras antes mencionadas.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los asistentes al Comité aprueban por unanimidad lo anterior, dejando presente que el responsable deberá dar trámite a los procesos contractuales conforme a los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación y en el Manual de Gestión diligenciando todos los formatos requeridos para ello y a través de la herramienta QFDOCUMENT.

Frente a la adición se debe tener en cuenta que el contrato debe estar vigente y el supervisor del contrato en el formato respectivo deberá justificar ampliamente la necesidad de realizar la adición y el valor de la adición no puede superar el 50% del valor del contrato.

Como constancia del libre y común acuerdo de asistentes y en señal de la plena aceptación en cuanto al contenido y forma del presente documento, se firma por cada uno de ellos, luego de haberlo leído y comprendido plenamente, el día 21de abril de 2014

Carlos Alberto Molina Gómez

Gerente General

Edier de Jesús Velasquez López Subgerente Técnico y Operativo Luisa Fernanda Márquez Ruiz Secretaria General (E)

Luis Alberto Naranjo Bermudez Subgerente Financiero y Comercial

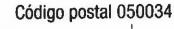
Pág. 3

















ul Gilberto Salazar Saldarriaga Subgerente de Planeación

Oscar Mauricio Betancur Asesor Convenios y proyectos

Olga Maria Hurtado Arango Profesional Asesor de Gerencia Ildefonso Cardona Moreno

Jefe Oficiha Asesora de Comunicaciones

Enevela Elena Vellolin Diaz Asesor Control interno (invitada)









Código postal 050034

Terminal del Norte PBX: 267 70 75/76/77
Cra 64C Nº 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25 intermacion@terminalesmedellin com

NIt. 890.919.291-1 Medellin - Colombia



GP-CER 131941